

*"Todos Comprometidos con la Acreditación"*

**RESOLUCION DECANAL N° 032-2018-FE-D**

Iquitos, 08 de febrero de 2018

Visto la solicitud de la bachiller Liang Ning CHOY GOMEZ, sobre expedición de duplicado de Diploma del Título Profesional de Licenciada en Enfermería.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento presentado por la bachiller Liang Ning CHOY GOMEZ, sobre duplicado de Diploma del Título Profesional de Licenciada en Enfermería, por pérdida del Diploma del Título Original el 06 de marzo de 2013, y en amparo a la Resolución Rectoral n° 0709-2016-UNAP y la Directiva N° 02-2016-R-UNAP, se viabiliza el trámite administrativo para la expedición del duplicado del Diploma de Título Profesional de Licenciada en Enfermería.

Y, contando con todos los requisitos, es procedente atender lo solicitado por estar conforme con la Resolución Rectoral N° 0709-2016-UNAP: Directiva N° 02-2016-R-UNAP "Normas para el otorgamiento del duplicado de diplomas de grados académicos, título profesional y de segunda especialidad profesional en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana".

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

**SE RESUELVE**

**ARTICULO ÚNICO:** Autorizar la expedición del duplicado del Título Profesional de Licenciada en Enfermería de la bachiller Liang Ning CHOY GOMEZ, por el considerando expuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA  
Decana

c.c.: VRAC, ORSA, Archivo.